



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Balance General
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
s/.	Sucres ecuatorianos





PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

Informe de los Auditores Independientes

Marzo 25 del 2011

Al señor Apoderado General de
CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Quito - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CONDUTO -COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, los cuales comprenden el balance general, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de **CONDUTO - COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo a Normas y Prácticas de Contabilidad establecidas en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se menciona en el párrafo cuatro, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Quito:

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to Piso oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 099666108 / 097102616
Email: pfcontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

Guayaquil:

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso
Teléfono: 230-4762 Telefax: 230-4983 Cel.: 098452649
Email: pfcontad@easynet.net.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Al 31 de diciembre del 2010, la sucursal ha procedido a registrar un valor de US\$ 191.512 en los gastos del ejercicio y como contrapartida la cuenta de pasivo por pagar relacionadas. Sobre este registro no se nos ha proporcionado sustento alguno que nos permita aplicar procedimientos de auditoría, tendiente a obtener razonabilidad de este registro a esta fecha.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por los ajuste que podrían surgir como consecuencia de la limitación descrita en el párrafo cuatro, los balances generales, los estados de resultados, los estados de evolución del patrimonio y los estados de flujos de efectivo que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera, los resultados de operación, la evolución patrimonial y los flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2010 y 2009, de conformidad con Normas y Prácticas de Contabilidad establecidas en el Ecuador.
6. Con fecha 19 de septiembre del 2001, **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** a través de su Sucursal en Ecuador y **CONDUTO ECUADOR S.A.**, firmaron un contrato de venta total del negocio, en relación con las operaciones que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** mantenía en el Ecuador a través de **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**. Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y las obligaciones fueron transferidos a **CONDUTO ECUADOR S.A.** El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** con **CONDUTO ECUADOR S.A.**, mediante el cual aclara que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, al momento de perfeccionarse el contrato de compra-venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

- Consorcio Conduto y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,
- Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto "La Mica Quito Sur" suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).

La empresa **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos.

7. La administración de la Sucursal informa que la Ilustre Municipalidad de Machala, no ha cumplido con ciertos compromisos adquiridos con relación al contrato de construcción por el cual se conformó el Consorcio Conduto y Asociados, los cuales afectan al cumplimiento del contrato en el plazo estipulado. Por esta razón, el Consorcio Conduto y Asociados en sus reuniones de fecha 31 de mayo y 12 de junio del 2000 deciden paralizar la ejecución de la obra y adicionalmente, planteó la posibilidad de iniciar un reclamo administrativo en contra de la Ilustre Municipalidad de Machala. Hasta la fecha de emisión del presente informe, no es posible estimar los efectos que la paralización de la obra y una eventual liquidación anticipada del contrato de construcción firmado, puedan tener sobre los estados financieros adjuntos.
8. Las operaciones de la Sucursal han disminuido sustancialmente desde el 31 de agosto del 2001, como consecuencia de la venta del negocio mencionado en el párrafo cinco anterior, fecha en la cual su personal fue liquidado y la mayoría de los activos y pasivos fueron transferidos a Conduto Ecuador S.A. No obstante la Sucursal presenta el Estado de Resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009 como consecuencia de haber incurrido en gastos menores relacionados con impuestos y contribuciones. En consecuencia, durante los ejercicios 2010 y 2009, prácticamente las operaciones se han limitado al cumplimiento de los contratos firmados y descritos precedentemente. La administración de la Sucursal, no ha iniciado un proceso legal de liquidación y los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos, están registrados al costo, que se aproxima a su valor neto de realización.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

9. Las condiciones económicas que imperaron en el país durante el año 2009, han estado fuertemente influenciada por la crisis financiera mundial, la cual ha incidido fuertemente en los mercados internacionales y por ende afecta el desenvolvimiento comercial de las empresas ecuatorianas, trayendo consigo recesión económica, desempleo, reducción de los créditos bancarios, entre otros efectos, acontecimientos que derivan una inestabilidad en el sistema económico – financiero en el país. Debido a estas circunstancias no es posible establecer integralmente los efectos de estas condiciones sobre la evolución futura de la economía nacional y las consecuencias, si las hubiere, sobre la posición económica y financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones futuras. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
10. Al 31 de diciembre del 2009, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.Q.ICI.-003 del 21 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, se decide adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAA” para ser aplicadas obligatoriamente en las auditorías realizadas a empresas ecuatorianas a partir del 1 de enero del 2009.
11. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.

Páez, Florencia & Co.
SC. RNAE No. 434

Gabriel Páez Játiva
Gabriel Páez Játiva
Socio
R.N.C. 11.203



CONDUTO - COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

Balances Generales

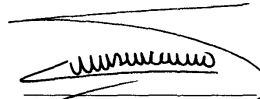
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar (Nota 1)	44.318	41.470	Cuentas por Pagar relacionadas (Nota 3)	308.199	107.277
Total activo corriente	44.318	41.470	Total pasivo corriente	308.199	107.277
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 2)	492.499	492.499			
			Total pasivo		
			PATRIMONIO		
			Capital Asignado	2.000	2.000
			Reserva de Capital (Nota 6)	579.670	579.670
			Resultados Acumulados (Nota 7)	(154.978)	(148.497)
			Pérdida del ejercicio	(198.074)	(6.481)
			Total patrimonio	228.618	426.692
Total	536.817	533.969	Total	536.817	533.969

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Ing. Robin Draper
Apoderado General


C.P.A. Carlos Villavicencio
Contador General
Registro: 22-075

CONDUTO COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

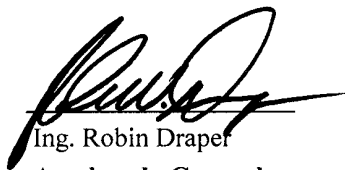
Estados de Resultados

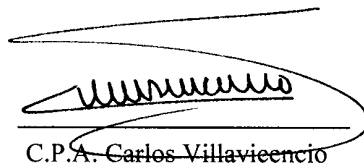
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009

(En dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos de administración y ventas	<u>(198.074)</u>	<u>(6.481)</u>
Otros ingresos (gastos) neto	<u> </u>	<u> </u>
Pérdida neta	<u>(198.074)</u>	<u>(6.481)</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

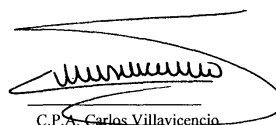

Ing. Robin Draper
Apoderado General


C.P.A. Carlos Villavicencio
Contador General
Registro: 22-075

CONDUTO COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**Estados de Evolución del Patrimonio****Por los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009****(En dólares estadounidenses)**

	Capital asignado	Reserva de capital	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
2010					
Saldo al 31 de diciembre del 2009	2.000	579.670	(148.497)	(6.481)	426.692
Transferencia			(6.481)	6.481	
Pérdida neta				(198.074)	(198.074)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	2.000	579.670	(154.978)	(198.074)	228.618
2009					
Saldo al 31 de diciembre del 2008	2.000	579.670	(142.084)	(6.413)	433.173
Transferencia			(6.413)	6.413	
Pérdida neta				(6.481)	(6.481)
Saldo al 31 de diciembre del 2009	2.000	579.670	(148.497)	(6.481)	426.692

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Ing. Robin Draper
Apoderado General
C.P.A. Carlos Villavicencio
Contador General
Registro: 22-075

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

Estados de Flujos de Efectivo

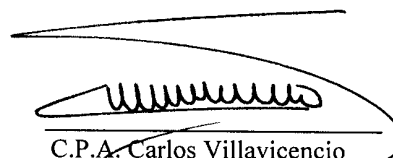
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009

(En dólares estadounidenses)

	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Pérdida neta del año	(198.074)	(6.481)
Más / Menos Ingresos y Gastos que no representan movimientos de Efectivo		
(-) Ingresos		
(+) Gastos	198.074	6.481
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación		

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Ing. Robin Draper
Apoderado General


C.P.A. Carlos Villavicencio
Contador General
Registro: 22-075

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

Descripción del negocio, objeto social y operaciones

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), se domicilió en el Ecuador mediante Resolución 92-1-1-1-1647 de la Superintendencia de Compañías del 22 de octubre de 1992 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de ese mismo año, con un capital asignado de US\$ 2,000. Es Sucursal de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL. Su actividad principal está relacionada con la prestación de servicios y suministro de materiales relativos al montaje y construcción de conductos, oleoductos, gasoductos, acueductos y otras tuberías en general, incluso, todos los trabajos de movimiento de tierras, construcción civil, puentes y carreteras, así mismo perforaciones horizontales, incluyendo la planificación y los servicios de ingeniería relativos al montaje y construcción de conductos. Como parte del desarrollo de estas actividades, la Sucursal ha conformado dos consorcios en unión de otras compañías del sector de la construcción a fin de desarrollar determinados proyectos.

Con fecha 19 de septiembre del 2001, CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL y CONDUTO ECUADOR S.A., firmaron un contrato de venta total del negocio de las operaciones que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL mantiene en Ecuador a través de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador). Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y obligaciones de la Sucursal, al igual que sus activos y pasivos son transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. Como resultado de este contrato, la Sucursal durante el ejercicio 2001 transfirió a CONDUTO ECUADOR S.A. los siguientes activos y pasivos:

Activos

Inversiones corrientes	1.734.952
Documentos y cuentas por cobrar	894.891
Repuestos y materiales	73.798
Gastos pagados por anticipado	137.853
Activo fijo	1.964.175
Inversiones a largo plazo	190.000
Total Activos	<u>4.995.669</u>

Pasivos

Sobregiro bancario	1.753.025
Cuentas por pagar	247.159
Pasivo largo plazo	<u>2.216.619</u>
Total Pasivos	<u>4.216.803</u>

Exceso de activos sobre pasivos transferidos (1)	<u>778.866</u>
--	----------------

(1) Representa el saldo por cobrar a CONDUTO ECUADOR S.A.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

Las operaciones de la Sucursal han disminuido sustancialmente desde el 31 de Agosto del 2001, como consecuencia de la venta total del negocio, fecha en la cual su personal fue liquidado y la mayoría de los Activos y Pasivos fueron transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A., no obstante la Sucursal presenta el Estado de Resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009 por haber incurrido en gastos menores relacionados con impuestos y contribuciones. En consecuencia, durante los ejercicios 2010 y 2009, prácticamente las operaciones se han limitado al cumplimiento de los contratos firmados y descritos precedentemente. La administración de la Sucursal, no ha iniciado un proceso legal de liquidación y los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos, están registrados al costo, que se aproxima a su valor neto de realización.

De acuerdo con el contrato firmado el 19 de septiembre del 2001 CONDUTO ECUADOR S.A. asume todas las obligaciones de la Sucursal que existan al 1 de enero del 2001 que podrían existir en forma posterior a esa fecha como resultado de las operaciones realizadas por la Sucursal en el Ecuador, excepto por las obligaciones tributarias que existan a esa fecha o que pudieran existir en el futuro y que sean notificadas a CONDUTO ECUADOR S.A. y que tengan relación con los períodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2000, inclusive. Dichas obligaciones serán asumidas por la Sucursal.

Por efecto de la venta del negocio mencionada anteriormente las operaciones de la Sucursal fueron sustancialmente interrumpidas el 31 de agosto del 2001, fecha en la cual su personal fue liquidado y los activos y pasivos fueron transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. por lo cual durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sucursal denota un carácter de entidad no operativa y si bien la Administración de la Sucursal no ha iniciado un proceso legal de liquidación, los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos están registrados a su costo histórico modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17 y se aproximan a su valor estimado de realización.

El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** con **CONDUTO ECUADOR S.A.**, mediante el cual aclara que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, al momento de perfeccionarse el contrato de compra-venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:

- Consorcio Conduto y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,
- Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto “La Mica Quito Sur” suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

La empresa **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los contratos firmados con entidades públicas.

Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, la Sucursal procedió con el registro de la liquidación del Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, mismo que originó una utilidad de US\$ 78.199.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador. Con fecha 4 de septiembre del 2006, Registro Oficial N° 348, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financieras Niifs y dispone que las referidas Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Esta disposición ha sido ratificada, mediante Registro Oficial N° 378 SP del 10 de julio del 2008, Resolución N° ADM 08199. Mediante Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución N° 08.Q.IJ:0011 de la Superintendencia de Compañías, se decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras Niifs, para lo cual se establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. En base a estos lineamientos, la Sucursal debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financieras Niifs, a partir del 1 de enero del 2011, estableciéndose el año 2010, como el período de transición. La compañía se encuentra en el proceso inicial de este proceso, sin que se haya determinado impacto alguno a esta fecha.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Sucursal.

a) Participación en los consorcios

Las utilidades que generen los consorcios en los cuales la Sucursal tiene participación son registradas en el período en que son liquidados. Las pérdidas se registran en el período en que se conozcan. Las utilidades o pérdidas se determinan con base en los porcentajes de participación de la Sucursal en los distintos consorcios.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

b) Inversiones en derechos y participaciones

Los derechos y participaciones mantenidas por el Ing. Eduardo Campuzano en el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fueron adquiridos por la Sucursal en el año 2000 a su valor de adquisición. Estos derechos y participaciones fueron transferidos en el 2001 por la Sucursal a CONDUTO ECUADOR S.A. con base al contrato de venta total del negocio firmado con dicha Compañía. En el año 2004, se procede a corregir el registro de esta operación, por la imposibilidad de transferir responsabilidades sobre este contrato.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

1. Cuentas por cobrar

Básicamente corresponde a valores en concepto de impuestos anticipados. La administración de la Sucursal ha procedido a efectuar los trámites de devolución de impuestos, sin que se conozca a la fecha los resultados.

2. Cuentas por Cobrar Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la sucursal mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos originados básicamente en las transacciones antes informadas:

	<u>2010</u>	<u>US\$</u> <u>2009</u>
Cuentas por cobrar		
Conduto Ecuador S.A. (1)	352.409	352.409
Consorcio CONDUTO Gallegos Campuzano	78.199	78.199
Consorcio Conduto y Asociados	61.891	61.891
Total	<u>492.499</u>	<u>492.499</u>

- (1) Saldo de cuentas por cobrar por traspaso de Activos y Pasivos. Al 31 de diciembre del 2003, el derecho de cobro de la Sucursal, es transferido al accionista de la compañía Conduto Ecuador S.A., según autorización del Apoderado de la Sucursal.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente no son equiparables a las de otras operaciones realizadas con terceros.

3. Cuentas por Pagar Relacionadas

Básicamente, corresponde a pasivos originados en cancelaciones por parte de Conduto Ecuador S.A., en concepto de impuestos y contribuciones.

4. Consorcios

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, está en vigencia el siguiente consorcio:

Consorcio Conduto y Asociados

a. Conformación del Consorcio

El 14 de agosto de 1997 en la ciudad de Machala se celebró un convenio de asociación entre la Sucursal, Constructora Hidrobo Estrada Cía. Ltda., Ing. Manuel Beltrán Alvarado, Ing. Walter Egas Peña e Ing. Franklin Hidrobo Estrada con el objeto de constituir el Consorcio Conduto y Asociados para suscribir con la **Ilustre**

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

Municipalidad de Machala el contrato de construcción que se detalla más adelante. El Consorcio se formó exclusivamente para ejecutar la referida construcción con los siguientes porcentajes de participación de los socios:

	Participación % (1)
Conduto Companhia Nacional de Dutos (Sucursal Ecuador)	40
Constructora Hidrobo Estrada Cía. Ltda.	15
Ing. Manuel Beltrán Alvarado	15
Ing. Walter Egas Peña	15
Ing. Franklin Hidrobo Peña	15

- (1) Determina la responsabilidad económica de cada uno de los socios, el porcentaje de inversión a realizar y los gastos operativos y los márgenes de pérdida o ganancia que les corresponde asumir.

b. Contrato del Proyecto

El 15 de marzo de 1997 el Consorcio Conduto y Asociados suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato para realizar la primera etapa del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Machala.

Estos trabajos debían ser entregados en el plazo de 210 días contados a partir de la suscripción del contrato, plazo que fue modificado por el contrato complementario que se describe en el literal c. siguiente; el cual también modificó el precio del contrato que originalmente ascendía a s/. 21.659 millones más US\$ 1.137.391.

Se establece la responsabilidad del consorcio de contratar pólizas de seguros por todo riesgo y Responsabilidad Civil.

c. Contrato Complementario

Con fecha 6 de octubre de 1999 el consorcio suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato complementario con el objeto de crear nuevos rubros para la ejecución de la obra objeto del contrato principal. Dentro de los nuevos rubros no se consideró el rediseño de las plantas de tratamiento ni ciertas obras necesarias y especiales para cuya ejecución se realizaría un nuevo contrato complementario.

El plazo del contrato original fue modificado a siete meses contados a partir de la entrega del primer anticipo. El costo total del contrato fue fijado en US\$ 8.615.922 monto que incluye el costo original más US\$ 2.412.379 que corresponde al costo del contrato complementario.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

Adicionalmente el Consorcio debería:

- Otorgar una garantía por fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor del mismo.
- Aceptar que la Ilustre Municipalidad de Machala retenga el 5% del valor de las planillas que sean presentadas por el avance de la obra contratada.
- Otorgar una garantía por buen uso de anticipo equivalente al 100% del valor que reciba como anticipo.
- Presentar garantías técnicas que deberán ser solicitadas por los proveedores de los equipos.

d. Estado del proyecto

Según el cronograma fiscalizado y aprobado por la Ilustre Municipalidad de Machala con fecha 9 de marzo del 2000 la obra debería ser concluida en el mes de octubre del 2000. Sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el plazo para su conclusión se fijó en siete meses contados a partir de la entrega de los dos anticipos mencionados más adelante.

El primer anticipo (10% del valor del contrato), a ser entregado por la Ilustre Municipalidad de Machala dentro de los 30 días contados desde la fecha de suscripción del contrato, fue recibido por el consorcio el 18 de diciembre de 1999. Según lo establecido en el contrato, la Ilustre Municipalidad de Machala se comprometió a entregar el segundo anticipo, equivalente al 30% del total del contrato, cuando el avance físico haya llegado al 50% de la obra. A la presente fecha, a pesar de que la obra ha superado el 50% de construcción, el Municipio de Machala no ha cumplido con la entrega del anticipo antes mencionado.

Adicionalmente, han existido los siguientes incumplimientos al contrato por parte de la Ilustre Municipalidad de Machala:

- A la fecha de presentación de los estados financieros (23 de febrero del 2006) no se han cancelado las planillas de avance de obra ni los valores planillados por el Consorcio a la Ilustre Municipalidad de Machala en concepto de paralización de equipos e intereses.
- No se ha realizado la entrega de los terrenos para efectuar los trabajos en las lagunas de Machala Norte.
- La Fiscalización de la Ilustre Municipalidad de Machala, no ha entregado a la presente fecha los estudios de diseño respecto de las lagunas de tratamiento del Norte, Sur y Puerto Bolívar.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

- El nuevo contrato complementario para llevar a cabo ciertas obras especiales y necesarias para la ejecución de la obra, según lo previsto en el contrato complementario firmado en el mes de octubre de 1999 aún no ha sido firmado.

Debido a estos factores, que han afectado al cumplimiento del contrato en el plazo estipulado, el Consorcio Conduto y Asociados en la reunión de fecha 31 de mayo del 2000 resolvió paralizar la ejecución de la obra hasta que se haya obtenido la cancelación de las planillas pendientes de cobro (el 60% del contrato es cancelado contra la presentación de planillas de avance de obra, descontando de cada planilla el porcentaje de anticipo entregado por el Municipio de Machala), luego de lo cual se procederá a cancelar los valores adeudados a los socios del Consorcio y demás acreedores. Esta decisión fue ratificada en la reunión con fecha 12 de junio del 2000 y adicionalmente se planteó la posibilidad de iniciar un reclamo administrativo contra la Ilustre Municipalidad de Machala. No obstante se revela la existencia de un informe de la Contraloría General del Estado, mismo que hace reparos a los trabajos efectuados por el consorcio en relación con el contrato firmado y que podría repercutir a la Sucursal como integrante del Consorcio. Con fecha 30 de noviembre del 2004, se firma el acta de entrega –recepción liquidación definitiva de los trabajos de construcción de la primera etapa de alcantarillado sanitario de Machala. Mediante Resolución 8232 de abril del año 2005, La Contraloría General del Estado, desvanece las glosas en contra del Consorcio y otros. Además se hace referencia a que la delegación provincial de la Contraloría en Machala, deberá realizar un seguimiento a fin de verificar si los valores pagados en más, fueron reliquidados y descontados en la liquidación final del contrato, en razón de que éste se encontraba en trámite de terminación de mutuo acuerdo. A la fecha de presentación del presente informe 25 de marzo del 2011 y 25 de marzo del 2010, respectivamente, no se ha presentado ningún acontecimiento importante que modifique la situación antes mencionada.

5. Garantías

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Sucursal no registra ningún tipo de garantías.

6. Reserva de Capital

La NEC 17 establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000, deben imputarse a la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio, y junto con el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria, deben transferirse al rubro de Reserva de Capital. La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Casa Matriz. Esta reserva no está a disposición de la Casa Matriz ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

7. Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, representa la acumulación de las pérdidas obtenidas en estos ejercicios, mismas que pueden ser compensadas con el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, conforme se explica en la nota anterior.

8. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>US\$</u> <u>2009</u>
Pérdida / Utilidad del Ejercicio	(198.074)	(6.481)
Más: Gastos no deducibles		
15% Participación trabajadores		
25% Impuesto a la Renta		

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta los años 2010 y 2009.

9. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y 2009 y la fecha de emisión de los estados Financieros, 25 de marzo del 2011 y 25 de marzo del 2010, respectivamente, no se ha producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación
